

Las sirenas de Videgaray

Otra vez el gobierno en turno repite lo mismo: las familias pagarán menos por la “luz” pero a condición de que sea aprobada la reforma energética. Desde 1992 se reformó regresivamente a la ley eléctrica para permitir la privatización furtiva. Se dijo que bajarían las tarifas. Ya se privatizó el 52.23% de la generación eléctrica nacional y en nada han mejorado las tarifas (FTE).

México SA

Las sirenas de Videgaray
Dos décadas y contando
¿Abrir para abaratar?

C. Fernández-Vega, en La Jornada, 30 mayo 2013.

De nueva cuenta se escucha el canto de las sirenas en materia eléctrica: la propuesta de reforma energética del gobierno federal busca que las familias paguen menos por su recibo de luz”, es decir, lo mismo que se “reforma” tras “reforma” y “modernización” tras “modernización” se ha prometido desde 1992, cuando menos, año en el que Carlos Salinas de Gortari modificó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para que el capital privado le clavara los colmillos a este sector originalmente reservado al Estado.

A la vuelta de dos décadas, los mexicanos nunca habían pagado tanto como hoy, aunque sin duda menos que mañana. Los cada día más abultados recibos de “luz” –en realidad, por consumo de energía eléctrica– han impactado los bolsillos de millones de mexicanos, quienes se niegan a vivir con luz de vela y no cejan en su empeño de que alguien, algún día, tenga la cortesía de escucharlos con el fin de frenar el asalto bimestral de que son víctimas.

El reiterado canto de las sirenas eléctricas proviene del micrófono del secretario de Hacienda, Luis Videgaray, quien aseguró que “la reforma energética es de las que tienen mayor potencial de

detonar el crecimiento y generar riqueza para México. Esos cambios serán exitosos si logran el propósito fundamental que es asegurar energía suficiente y a bajo costo para el aparato productivo, en especial para las pequeñas y medianas empresas. Para eso queremos una reforma energética, para que las familias paguen menos por su recibo de luz. Pero eso no es por decreto, sino a partir de generar condiciones económicas para que esto sea sostenible” (*La Jornada*, Roberto González Amador).

Bien por la repetitiva justificación, pero la misma promesa la hizo Carlos Salinas de Gortari en 1992 para amortiguar el efecto político de la entrada del capital privado al sector eléctrico. De igual forma, eso se ofreció cuando Ernesto Zedillo fue más allá con sus “reformas” de 1997 y 1999, y lo propio hizo la carismática y resultona dupla panista (Fox y Calderón) que hicieron lo propio en 2002 (con las tarifas), 2011 y 2012.

Para redondear su discurso privatizador, Luis Videgaray consideró que “en México es necesario ser prácticos, quitarnos ataduras ideológicas del pasado y hacer los cambios que el país tiene que hacer”. Lamentablemente, tampoco

2013, energía 13 (253) 30, FTE de México

con este fraseo el titular de Hacienda aporta nada nuevo, porque el pragmatismo por él promovido ya se llevó a la práctica con, por ejemplo, el sistema financiero que opera en el país. El propio Salinas de Gortari decidió “quitar ataduras ideológicas del pasado” y reprivatizó la banca, porque, decía, era necesario “democratizar el capital”, la cual devino en espeluznante concentración, pésimo servicio, tasas de interés de agio, comisionitis, especulación con recursos de los ahorradores, nula contribución al crecimiento y desarrollo del país, entre tantas otras gracias, sin olvidar el generoso “rescate” con fondos públicos.

Y también está el caso privatizador de las carreteras, las aerolíneas, los ingenios azucareros, las telecomunicaciones, los ferrocarriles, la minería y muchas más, que sólo sirvieron para que los amigos de los amigos se hincharan de dinero a costillas de los mexicanos. Entonces, si ese es el tipo de “ataaduras ideológicas” que hay que quitar en materia eléctrica –y/o petrolera–, pues simplemente no, gracias.

El manoseo “modernizador” de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica comenzó, tímidamente, con Miguel de la Madrid (con “reformas” en 1983 y 1986), y con el acelerador a fondo en tiempos de Carlos Salinas de Gortari (1989, 1992 y 1993), Ernesto Zedillo (1997 y 1999) y Felipe Calderón (2011 y 2012). Así, el capital privado se metió hasta la cocina, al grado que la Comisión Federal de Electricidad paulatinamente se hace a un lado para que los particulares incrementen su participación en la generación eléctrica, con el consecuente incremento en los costos de producción y ganancia de las trasnacionales involucradas, algo que sin duda se refleja, ¡y de qué forma!, en los “recibos de luz” que supuestamente se adelgazarían con la nueva etapa “modernizadora”.

Todos ellos prometieron a los mexicanos que pagarían menos por el servicio eléctrico, pero a la vuelta de la historia inmediata nunca como ahora

han tenido tarifas tan elevadas y “recibos de luz” tan gruesos, lo que ha provocado miles y miles de quejas de los usuarios, sin resultado alguno. Cada bimestre que pasa, simple y sencillamente se paga más.

En su artículo primero la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica establece que “corresponde exclusivamente a la nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, en los términos del artículo 27 constitucional. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará, a través de la Comisión Federal de Electricidad, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”. Y en el segundo queda claro que “todos los actos relacionados con el servicio público de energía eléctrica son de orden público”.

Hasta allí todo bien, pero la magia “modernizadora” del salinato y gobiernos posteriores quedó plasmada en el artículo tercero de la propia ley: “no se considera servicio público la generación de energía eléctrica para autoabasto, cogeneración o pequeña producción; la generación de energía eléctrica que realicen los productores independientes para su venta a la Comisión Federal de Electricidad; la generación de energía eléctrica para su exportación, derivada de cogeneración, producción independiente y pequeña producción; la importación de energía eléctrica por parte de personas físicas o morales, destinada exclusivamente al abasto para usos propios y la generación de energía eléctrica destinada a uso en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público de energía eléctrica”.

Y con ese simple deslinde, al capital privado le abrieron las puertas de par en par con el fin, según dijeron, de “abaratar el recibo de luz”, es decir, lo mismo que prometen dos décadas después. Entonces, ¿quieren que se lo cuente otra vez?

Fuente: FTE 2013, elektron 13 (158) 1-2, 8 junio 2013, FTE de México.